



## Subsidio o crédito

Señor Director:

El debate sobre el crédito tributario al empleo revela una tensión central: Chile necesita crear empleo, pero también cuidar la eficiencia fiscal. En ese sentido, un subsidio directo a la contratación parece superior a un crédito tributario amplio al empleo. El crédito tributario tiene una virtud: entrega liquidez a las empresas y reduce el costo laboral. Sin embargo, su principal debilidad es que puede transformarse en un beneficio caro y poco focalizado. Si se aplica sobre trabajadores ya contratados, el Estado termina financiando empleo que probablemente se habría mantenido igual. Es decir, hay un alto costo fiscal por cada empleo efectivamente creado.

Un subsidio al empleo, en cambio, puede diseñarse de manera más directa: pagar sólo por

nuevas contrataciones, por trabajadores jóvenes, mujeres, mayores de 55 años, entre otros. Desde el punto de vista fiscal, permite mayor trazabilidad: se sabe cuánto se gasta, a quién se paga y por qué resultado laboral. Además, puede ser temporal y condicionado a mantener el puesto de trabajo. El ministro Rau ha sido honesto al reconocer que existe un debate técnico legítimo. Incluso señaló que, como economista, tiene preferencia por el subsidio a la contratación, porque es más directo y simple de comunicar. Por eso, el punto no es rechazar el objetivo del gobierno; crear empleo formal es urgente.

**Francisco Castañeda**

*Profesor Titular U. Central*